



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de declarar de interés provincial los festejos por el 85° aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 24 "Carolina Sosa de Atucha" de la Colonia Campo Gorch del Partido de Saladillo.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Escuela N° 24 "Carolina Sosa de Atucha", es un establecimiento educativo que se encuentra en el ámbito rural saladillense, ubicada a 24 km de la ciudad cabecera del distrito, en el paraje "Atucha" ubicado en el campo conocido con el nombre "Las damas de la Misericordia", de Colonia Campo Gorch.

Fue inaugurada el 7 de Octubre de 1939. El terreno donde se encuentra el edificio educativo fue donado por Celina Atucha de Battilana que aportó a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, 15 mil metros cuadrados de terreno y la suma de mil pesos en moneda nacional para que se construyera el establecimiento, que una vez finalizado fue bautizado con el nombre de su madre, Carolina Sosa de Atucha.

En el año 1937, no teniéndose conocimientos de gestiones algunas tendientes a satisfacer la necesidad que significaba para la zona la creación de una Escuela para el apreciable número de niños que vivían en el lugar; se constituyó una comisión de vecinos para que procedieran a realizar gestiones ante el Consejo Escolar. Su primer presidente fue el señor Antonio Dalto.

En los primeros meses de 1938, la comisión ya había reunido 3 mil pesos y solicitaba al Consejo Escolar la formación de un consorcio con la Dirección de Escuelas a la vez que aportaba 4 mil pesos para construir el edificio. Al no recibir respuestas, se decidió pedir la autorización correspondiente para comenzar con la construcción con el dinero que había disponible.

Así en 1939 culminó la construcción del edificio que en ese entonces contaba con dos aulas, una galería abierta y una casa - habitación. Luego de varias gestiones ante las autoridades educativas, se ordenó su creación y fue inaugurada con una matrícula de 60 alumnos bajo la dirección de la docente Consuelo Borracer.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Durante los años siguientes la institución debía garantizar la comodidad de docentes y alumnos. A raíz de ello, el edificio sufrió diversas modificaciones para adaptarse a los nuevos requerimientos: ampliación de la galería, reparación de las paredes, reemplazo del techo, arreglos en los servicios de electricidad y agua.

Además, se construyó con un subsidio del entonces gobernador Alejandro Armendáriz el salón de actos en un terreno donado por Carlos Ismael Dalto, quien más tarde fue presidente de la Asociación Cooperadora del Establecimiento Educativo. Dicho espacio es utilizado para realizar actividades culturales, informativas, sanitarias y de recreación, y en general para fiestas de la comunidad.

Los descendientes de las primeras familias de italianos y españoles que se radicaron en el paraje "Atucha" de Colonia Campo Gorch, son los testigos de todas las obras realizadas durante esos años.

Cabe destacar también que se realizaron diversas gestiones para garantizar la construcción del edificio. Las constantes luchas y el deseo de superación para contar con los elementos más modernos fueron permanentes entre los miembros de la Asociación Cooperadora, del personal docente, de los ex alumnos y de los vecinos.

En la actualidad, y tras la migración campo-ciudad característica del interior de nuestra provincia y del país, sólo concurren a esta escuela 7 alumnos con la posibilidad de una matrícula proyectiva de 10 alumnos para el año 2014. A pesar de esta disminución de la matrícula con el pasar de los años, la escuela bajo la dirección del docente Claudio Marcelo Mansor, sigue cumpliendo con su importante misión que es incluir a todos los niños en igualdad de posibilidades y oportunidades en la educación, garantizando así uno de los derechos humanos esenciales de la población.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Y precisamente, esa ha sido la principal función que han tenido a lo largo de nuestra historia las escuelas rurales de la provincia interior, posibilitando que los hijos de los productores agropecuarios y de los trabajadores rurales tuvieran la misma posibilidad de realizar sus estudios primarios que los niños de la ciudad y sin sufrir el desarraigo, y luego muchos de ellos –como es el caso del diputado autor de este proyecto, ex alumno de esta escuela- pudieran realizar sus estudios secundarios y universitarios.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto favorable para con la presente iniciativa.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.